

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14.060/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Armendáriz.*

Don José Enrique de Uhagón Foxá ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Armendáriz, vacante por fallecimiento de su hermano, don Ricardo de Uhagón Foxá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2008.–El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

14.153/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de rehabilitación en el título de Marqués de Rubira.*

Don Juan José Marcilla de Teruel-Moctezuma y Jiménez ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Rubira, del que fue último poseedor don José Joaquín García Rubira y Oller, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2008.–El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

14.213/08. *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se notifica mediante su publicación a D. Tarik Aisa Salhi la iniciación del expediente 13759/2007, instruido por la citada Subdirección y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se notifica a D. Tarik Aisa Salhi, con Documento Nacional de Identidad 45303014Y, con último domicilio conocido en calle Hermanos Cayuela, número 4, 52005 Melilla, lo siguiente:

Designado instructor del expediente sobre reintegro de pago indebido abajo indicado le comunico que habiendo transcurrido 15 días naturales, desde la fecha de comunicación de la cantidad adeudada, mediante escrito

del Jefe del Área de Pagadurías del Órgano Central de este Ministerio, no ha procedido a la remisión de la correspondiente documentación justificativa, ni a su reintegro a la Pagaduría de Transportes del O.C.

En aplicación de lo dispuesto en la Orden EHA/4077/2005, de 26 de diciembre, sobre reintegros de pagos indebidos del Ministerio de Economía y Hacienda, se le informa que en el caso de no justificar o reintegrar el importe indicado mediante ingreso en el BBVA 0182-7378-14-0204448139, a nombre de la Pagaduría de Transportes del Órgano Central del Ministerio de Defensa, haciendo constar en dicho documento el número de comisión; será declarado, por el Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías, como pago indebido, remitiéndose el expediente a la Delegación de Economía y Hacienda de su domicilio, para su recaudación en periodo voluntario.

Se le informa que los artículos 17 y 77 de la Ley/2003, General Presupuestaria, indican que las cantidades a la Hacienda Pública Estatal devengarán intereses de demora desde el día en que se produjo el cobro. Número Comisión/Número de Expediente: 13759 Ejercicio: 2007.

Comisionado: 45303014Y, Aisa Salhi, Tarik.

Importe abonado: 161,85 euros.

Cantidad reclamada: 161,85 euros.

Fecha de pago: 22/05/2007.

Lo que se pone de manifiesto, en trámite de audiencia, para que en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de esta notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente original se podrá examinar en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 109, 5.ª planta (despacho T-534-1) Madrid. Telf: 91 213 26 35.

Madrid, 4 de marzo de 2008.–El Instructor de Expedientes de pagos indebidos de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, Félix Mencía Carrasco.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14.165/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 03.059.0001 (32.410) de Crevillente (Alicante).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 03.059.0001(32.410) de Crevillente (Alicante) a favor de Don Guillermo Manchón Lledó.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se

consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de marzo de 2008.–El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

14.166/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 35.000.0024 (43.790) de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 35.000.0024 (43.790) de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) a favor de Doña Verónica González García.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de marzo de 2008.–El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

14.167/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 48.000.0024 (17.795) de Bilbao.*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 48.000.0024 (17.795) de Bilbao a favor de doña María Amaya Llorente Ortueta.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día si-